



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
TUXPAN, VER.  
2018-2021  
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD



PERMISO DE CARGA Y DESCARGA.

REC.  
FOLIO.

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe,  
y Vialidad Municipal en esta Ciudad.

, Director de Gral. De Tránsito

**OTORGA:** EL PERMISO A LA EMPRESA, PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA CON EL VEHICULO: MARCA, LINEA, MODELO, NUMERO DE SERIE, NUMERO DE MOTOR, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE, POR EL TÉRMINO DE **03** MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, EL CONDUCTOR DE LA UNIDAD, DEBERÁ RESPETAR LOS SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO Y LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS EN LA MATERIA, EL MAL USO SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y VÁLIDO DENTRO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.

DEL DE DEL 2020 AL 09 DE DEL 2020.

ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO EN ORIGINAL  
PARA CUALQUIER ACLARACIÓN LLAMAR AL (783) 83-4-15-93

Se extiende el presente permiso en la ciudad y puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, a de del 2020.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GRAL. DE TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL  
DE TUXPAN VERACRUZ.

